

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Provincial de Logística, Infraestructura en Conectividad y Trabajo Rural, o el organismo que estime corresponder, se sirva informar en un plazo no mayor a treinta (30) días, y por escrito, sobre los siguientes aspectos relacionados a los caminos secundarios provinciales de tierra 079-08 y 079-09, próximos a la localidad de Juan Adán Pradere, Partido Patagones, en particular:

1. Detalle si se han realizado inspecciones técnicas sobre el método de trabajo empleado por la maquinaria municipal en el reacondicionamiento de los caminos rurales provinciales, y en caso afirmativo, cuáles fueron los resultados;
2. Informe si existe algún régimen vigente o en estudio de asociación público-privada, aplicable a estos tramos;
3. Enumere las medidas de asistencia, capacitación o coordinación que los organismos correspondientes prevén adoptar, en conjuntos con la Municipalidad de Patagones, para corregir el método de trabajo empleado en el los caminos secundarios provinciales de tierra;
4. Informe si la Municipalidad de Patagones se encuentra entre los municipios convocados a adherir al Plan Director de Caminos Rurales impulsado por



EXPTE. D- 2966 126-27



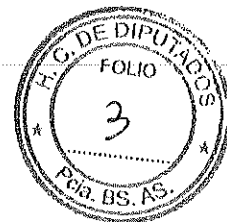
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

el Ministerio de Desarrollo Agrario y, en caso negativo, en qué momento se prevé su incorporación;

5. Aporte todo otro dato de interés que sirva para esclarecer la presente solicitud.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

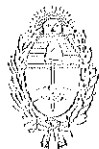
Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial en relación con el reclamo formulado por los vecinos de la localidad de Juan Adán Pradere, partido de Patagones, quienes manifiestan su profunda preocupación por el estado en que quedan los caminos secundarios provinciales de tierra 079-08 y 079-09 luego de las tareas de mantenimiento realizadas con maquinaria municipal.

Los trabajos realizados dejan, a los costados de los caminos, cordones de tierra de altura considerable que actúan como barrera física e impiden el normal escurrimiento del agua de lluvia hacia las banquetas. Como consecuencia directa, el agua queda retenida sobre la traza del camino, generando estancamientos y un deterioro acelerado de la superficie.

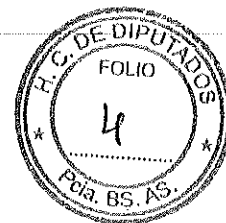
Resulta preocupante la falta de control y supervisión por parte de la Municipalidad de Patagones sobre la forma en que se ejecutan las tareas de mantenimiento vial en la localidad, así como la falta de precisiones sobre la asistencia técnica que, en su caso, corresponde brindar a la Provincia a través de la Dirección de Vialidad.

Asimismo, cabe señalar que la Municipalidad de Patagones adhirió oportunamente al Plan Estratégico de Mejora de Caminos Rurales del Ministerio de Desarrollo Agrario, en su segunda y cuarta etapa. A su vez, dicho Ministerio, a través de la Dirección Provincial de Logística, Infraestructura en Conectividad y Trabajo Rural, puso en marcha recientemente el Plan Director de Caminos Rurales, una iniciativa financiada por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), que releva georreferenciadamente toda la red vial rural del Distrito, define qué tipo de



EXPTE. D- 2966

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

intervención necesita cada camino y con qué periodicidad, y diagrama la estrategia de mejora estructural, si es un tramo completo, sectores puntuales, puntos críticos y soluciones específicas. El Plan comprende, además, un análisis hidrológico que permite entender el comportamiento del agua en cada zona y definir las obras más adecuadas, tales como un puente, un vado de hormigón u otro tipo de intervención.

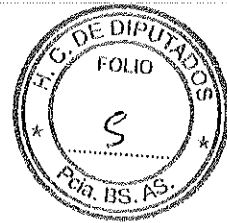
Hasta el momento, los convenios de adhesión a este Plan Director fueron suscriptos por un primer grupo de municipios sin que conste la incorporación de Patagones, por lo que resulta pertinente conocer si el municipio fue convocado o tiene previsto adherir a esta iniciativa, en particular respecto de los caminos rurales provinciales secundarios 079-08 y 079-09 objeto del presente pedido.

El deterioro de los caminos rurales repercute directamente en la actividad productiva y en la logística del sector: los baches, el barro acumulado y la escasez de mantenimiento provocan roturas en neumáticos y ejes de los camiones, lo que incrementa sensiblemente los gastos en fletes y combustible; los productores experimentan retrasos constantes, viéndose obligados a reprogramar tanto el despacho de cosechas como el ingreso de insumos claves repercutiendo severamente en la productividad.

Asimismo, genera consecuencias de carácter social y comunitario, las familias de las zonas rurales sufren la falta de comunicación e intransitabilidad luego de precipitaciones o temporales de consideración; se obstaculiza la llegada de ambulancias frente a urgencias médicas y se perjudica la asistencia de alumnos y docentes a los establecimientos educativos; la incomunicación persistente promueve el éxodo de los habitantes hacia centros urbanos, con la consecuente pérdida de mano de obra especializada en el ámbito rural.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por ello, resulta oportuno que esta Honorable Cámara solicite al Poder Ejecutivo Provincial la información detallada en el presente proyecto, a fin de contar con un diagnóstico preciso de la situación y de las acciones que se prevén adoptar para corregirla.

Por las razones aquí vertidas, solicito a mis pares el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.

Mariela Silvina Vilale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.